



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION - D - N°

094/08

Salta, 10 ABR 2008
Expediente N° 12.007/08.

VISTO.

La Resolución - D - N° 006/08 mediante la cual se integra las Comisiones Evaluadoras de las Carreras de Nutrición y Enfermería, para la Admisión de Postulantes Mayores de 25 años sin título de estudios secundarios (AM 25); y,

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones AM 25 designadas a tal efecto, presentan los informes de las Evaluaciones de Antecedentes y Competencias realizadas a los aspirantes y la nómina de los aprobados.

POR ELLO; y en uso de las atribuciones de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado por las Comisiones Evaluadoras AM 25 encargada del diseño y realización de la evaluación de competencia a los postulantes a ingresar en las Carreras de Nutrición y Enfermería de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Admitir como alumnos Preinscriptos, en el Período Lectivo 2.008, a los siguientes postulantes.

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO N°	CARRERA
ARMELLA, MARIA SILVIA	29.976.353	ENFERMERIA
RESTON, CARINA DE LOS ANGELES	28.050.491	NUTRICION
BONINI, MARIA	30.637.539	NUTRICION
GARCIA, VERONICA EDITH	25.534.327	NUTRICION

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a. Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular, los interesados y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. CECILIA PIU de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud